



CIRCULAR No. 3

DE	:	Secretario de Gobierno Departamental.
PARA	:	Presidentes de los CMGRD, Coordinadores CMGRD.
OBJETO	:	Información Modelo de Plan de Emergencias y Contingencias para Parques de Atracciones y GUIA TÉCNICA para la reglamentación local de eventos con aglomeraciones de público.
FECHA	:	15/01/2019

Teniendo en cuenta la Ley 1523 de 2012, Artículo 14. *“Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.”*

La Gobernación del Putumayo les permite enviar información de la UNGRD para fines pertinentes en sus municipios, documentos bases e informativos para aplicar y tener en cuenta, y con ello poder realizar recomendaciones para temas de aglomeración de público, plan de contingencia para parques de atracción con el fin de velar por la seguridad y bienestar de la comunidad.

Por lo anterior, agradecemos su implementación.

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY
Secretaria de Gobierno Departamental

Elaboró	Lalo Giovanni Zambrano	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional Universitario	
---------	------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--